



Juzgado Civil Laboral del Circuito

icctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario laboral

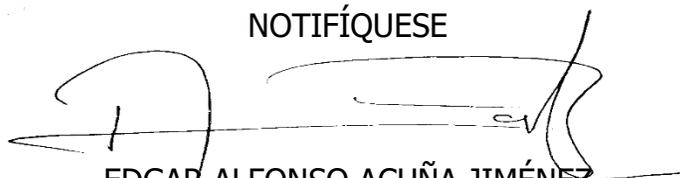
Radicado: 051543112001**2021-0016800**

Decisión: Cúmplase lo del superior

Se recibe precedente del Honorable Tribunal Superior de Antioquia, Sala de Decisión Laboral, el proceso de la referencia en donde se resolvió inadmitir el recurso de apelación formulado por el apoderado de la parte demandante Samuel Antonio Lascarro Torregrosa contra la sentencia de primera instancia de fecha 24 de agosto de 2023; no obstante, el alto Tribunal resolvió en grado jurisdiccional de consulta confirmar la decisión de este despacho.

En vista de lo anterior, el Juzgado dispone cúmplase lo resuelto por el Superior dentro del presente asunto. En firme éste proveído, procédase por secretaria a liquidar las costas.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d17a151ad5d2928acf4cca41c1ea6e23dc6286d4a3595328cf3ff3bafa52f513**

Documento generado en 21/02/2024 06:13:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>